

CONTRATO DE LICENCIA Y SERVICIOS DE INFORMÁTICA (INFORMATICA LICENSE AND SERVICES AGREEMENT - "ILSA")

CON LA FIRMA DEL PEDIDO O SOW QUE INCLUYA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO DE LICENCIA Y SERVICIOS DE INFORMÁTICA POR REFERENCIA A LOS MISMOS O POR HABER COMPLETADO CUALQUIER FORMA DE INSCRIPCIÓN ONLINE O POR HABER HECHO CLIC EN LA CASILLA DE ACEPTACIÓN COMO PARTE DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, USTED ACEPTA Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES. AL ACEPTAR ESTOS TÉRMINOS EN NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA U OTRA ENTIDAD LEGAL ("CLIENTE"), USTED DECLARA QUE TIENE LA AUTORIDAD PARA VINCULAR AL CLIENTE AL ACUERDO, "Informatica" se refiere a la entidad legal de Informatica establecida en el Pedido o SOW. Todos los encabezados tienen una mera intención orientativa e informativa, por lo que no afectan a la interpretación

1. ÁMBITO DE USO

Definiciones:

Servicios Cloud se refiere a ofertas de Informatica puestas a disposición del Cliente a petición por Internet desde equipamiento propiedad u operado por Informatica.

Cliente se refiere a la parte identificada en el bloque de firmas o sus Afiliadas. También se puede hacer referencia al cliente como "Usted" o "Su".

Informatica se refiere a la entidad jurídica de Informatica que celebra el ILSA o su Afiliada, a quienes también se puede hacer referencia como "Nosotros", "nos" o "nuestro/a(s)".

Productos se refiere al Software y los Servicios Cloud.

Servicios Profesionales y Servicios de Formación se refieren a servicios de consultoría y formación, respectivamente.

Servicios se refiere a Servicios de Asistencia, Servicios Profesionales o Servicios de Formación, según corresponda.

Software se refiere a los programas informáticos de la marca Informatica que pueden instalarse en equipamiento del Cliente u operado por el Cliente o por un tercero en su nombre.

Servicios de Asistencia se refiere, conforme sea aplicable a su Pedido, al acceso del servicio de soporte (help desk) de Informatica, así como a updates, upgrades, patches y bug fixes.

1.1. **Documentos de la Transacción.** El Cliente puede adquirir Productos y Servicios de Asistencia identificados en un formulario de pedido ("Pedido") y Servicios Profesionales y Servicios de Formación según se especifique en un Pedido o Declaración de Trabajo (statement of work - "SOW"). Cada Pedido y cada SOW es un compromiso contractual independiente. El Cliente o sus Afiliadas pueden realizar un Pedido o SOW con Informatica o sus Afiliadas en virtud del presente ILSA. "Afiliada" se refiere a cualquier sociedad u otra entidad comercial que controle, sea controlada por, o esté bajo el control común de, una parte mediante la titularidad de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones con derecho a voto en circulación de la sociedad controlada o más del cincuenta por ciento (50%) de las participaciones en el capital de una entidad no incorporada.

1.2. **Servicios Cloud.** Cuando el Cliente realiza un Pedido de Servicios Cloud, Informatica le otorga a dicho Cliente un acceso no exclusivo, no transmisible, a nivel mundial por parte de usuarios autorizados del Cliente ("Usuarios") para usar los Servicios Cloud y cualquier Software asociado durante el plazo establecido en el Pedido ("Plazo del Pedido"), sujeto a los términos del Contrato (según se define en la Sección 1.4 a continuación). Las ofertas de los Servicios Cloud pueden incluir una suscripción de uso limitado al Software on-premise y el uso de dicho Software deberá cumplir con todos los términos aplicables. Los Servicios Cloud estarán disponibles conforme se dispone en el Compromiso de Nivel de Servicio ("Service Level Commitment") disponible en [https://www.informatica.com/content/dam/informatica-](https://www.informatica.com/content/dam/informatica-com/en/docs/legal/service-level-commitment.pdf)

[com/en/docs/legal/service-level-commitment.pdf](https://www.informatica.com/content/dam/informatica-com/en/docs/legal/service-level-commitment.pdf). El Cliente debe proteger la confidencialidad de las identificaciones de usuario y contraseñas y notificar de inmediato a Informatica cualquier sospecha de vulneración de la seguridad o cualquier uso, copia o distribución no autorizados.

1.3. **Software.** Cuando el Cliente realiza un Pedido de Software, Informatica concede a dicho Cliente una licencia no exclusiva, no transmisible y no sublicenciable para el Plazo del Pedido para usar, en formato de código objeto, el Software que se indique en el Pedido y cualquier Servicio de Asistencia asociado, con sujeción a los términos del Contrato. Con excepción de un número razonable de copias únicamente para back up, el número de copias del Software instaladas por el Cliente no debe superar las cantidades licenciadas por el Cliente. Todos los títulos, marcas registradas y derechos de autor y avisos de restricciones se deben reproducir en cualquier copia.

1.4. **Requisitos de Uso.** Los Productos y Servicios se utilizarán únicamente para las necesidades informáticas y de procesamiento de datos internos del Cliente y de acuerdo con los términos de este ILSA, el Pedido aplicable y las disposiciones aplicables en la Cloud and Product Description Schedule de Informatica que figuran en el Pedido aplicable, y si los Productos o Servicios incluyen el tratamiento de datos personales por parte de Informatica, el acuerdo de tratamiento de datos en <https://www.informatica.com/content/dam/informatica-com/global/amer/us/docs/legal/online-data-processing-agreement.pdf> (en conjunto, el "Contrato"). El Cliente se abstendrá de (a) poner los Productos y Servicios a disposición de terceros no autorizados; (b) usar los Productos para outsourcing o para prestación de servicios; (c) usar los Productos y Servicios de una forma que infrinja los derechos de Informatica o de terceros, o usar los Productos y Servicios de otra forma que sea ilegal en cualquier geografía en que los Productos o Servicios se utilicen o desde la que se tenga acceso a los mismos; (d) distribuir, vender, sublicenciar, subcontratar o de otra forma transferir copias o derechos de los Productos o Servicios o cualquier parte de los mismos (e) usar las funciones de inteligencia artificial (IA) de los Productos o Servicios de una forma que (i) tenga efectos legales o de otro tipo significativos en personas o (ii) pueda hacer que las funciones de IA o el sistema de IA resultante se considere de alto riesgo o equivalente en virtud de la legislación aplicable;

(f) exceder cualquier límite de uso o capacidad de almacenamiento aplicable; (g) dañar, deshabilitar, sobrecargar, perjudicar, interferir o interrumpir los Servicios Cloud; ni intentar obtener acceso no autorizado a cualquier sistema o red conectados con los mismos; ni (h) usar los Productos o Servicios a excepción de lo expresamente permitido. Ningún software de terceros que se suministre con los Productos podrá usarse de forma independiente de los Productos. A menos que se acuerde mutuamente por escrito y salvo lo requerido por la ley, el Cliente acepta no adaptar, traducir, realizar ingeniería inversa, descompilar o de otro modo obtener el código fuente de los Productos o cualquier elemento relacionado con los Productos ni permitir a

terceros que lo hagan. El Cliente no podrá usar los Productos o Servicios para benchmarking u otros fines competitivos.

- 1.5 **Proveedores de Servicios.** El Cliente puede permitir que sus proveedores de servicios externos (“Proveedores de Servicios”) usen los Productos y Servicios en nombre del Cliente de acuerdo con el Contrato y no se permite la duplicación de las cantidades de los Productos. El Cliente es responsable del cumplimiento del Contrato por parte de cada Proveedor de Servicios.
- 1.6 **Documentación.** El Cliente puede imprimir un número razonable de copias de la documentación estándar proporcionada con los Productos (“Documentación”) únicamente para uso interno.
- 1.7 **Derechos de Propiedad.** Informatica es propietaria de todas las patentes, derechos de autor, secretos comerciales, marcas comerciales y otros derechos de propiedad, sobre (a) los Productos y Servicios y cualquier corrección, bug fixes, mejora, actualización u otras modificaciones y derivados de los Productos y Servicios y entregables; y (b) toda la tecnología y materiales proporcionados por Informatica preexistentes y desarrollados independientemente, así como todas las modificaciones y derivados de los mismos. Informatica reserva todos los derechos que no están expresamente concedidos al Cliente.
- 1.8 **Datos del Cliente.** El Cliente posee y controla todos los datos que el Cliente envía a los Productos o Servicios para su tratamiento (“Datos del Cliente”). El Cliente (a) es el único responsable de la exactitud, calidad, integridad, legalidad, fiabilidad e idoneidad de todos los Datos del Cliente y de los derechos de propiedad intelectual sobre ellos, el uso de los resultados generados por IA relacionados con los Datos del Cliente y la jurisdicción de la que proceden los Datos del Cliente; (b) realizará copias de back up de los Datos del Cliente; y (c) se asegurará de que la provisión de los Datos del Cliente a Informatica para que su tratamiento cumpla todas las leyes aplicables. Los Servicios Cloud no transfieren Datos del Cliente a sistemas de Informatica distintos del centro de datos desde el que se prestan los Servicios Cloud al Cliente.
- 1.9 **Información de Uso.** El Software transmitirá automáticamente a Informatica información sobre el entorno informático y de red en el que se despliega el Software, incluyendo la dirección IP y el uso de datos y las estadísticas del sistema de la implementación. Esta información se utilizará para mejorar la experiencia del Cliente, incluida la facilitación de Servicios de Asistencia y el análisis de implementación y uso. El Cliente puede desactivar la recopilación de dicha información por parte del Software siguiendo las instrucciones disponibles tras la instalación y en la Documentación. Los Servicios Cloud recopilarán automáticamente información sobre la operación, organización y uso de los Servicios Cloud, incluyendo Metadatos como se describe en el Cloud and Support Security Addendum (“Anexo de Seguridad” (disponible en <https://www.informatica.com/content/dam/informatica-com/en/docs/legal/online-cloud-and-support-security-addendum.pdf>)). Dicha información se utilizará para mejorar la experiencia del Cliente, incluida la facilitación de Servicios de Asistencia, el análisis de uso y despliegue, y las sugerencias de uso. Sujeto a los derechos de exclusión (“opt-out rights”) del Cliente, los Metadatos Comerciales del Cliente y los Metadatos Técnicos que no incluyan información personal se utilizarán para mejorar el Software y los Servicios Cloud, incluido formación de funciones de IA. La recopilación de la información por parte de los Servicios Cloud, incluido cualquier Software asociado, es necesaria para proporcionar los Servicios Cloud y no se podrá deshabilitar.
- 1.10 **Privacidad y Seguridad.** Informatica sigue la política de privacidad disponible en <https://www.informatica.com/privacy-policy.html>. Los Servicios Cloud pueden hacer uso de infraestructura de terceros, que se audita y se certifica de manera independiente en conformidad con SOC 2. Informatica trata los Datos del Cliente a través de los Productos y Servicios de acuerdo con los términos del presente Contrato y de acuerdo con las instrucciones razonables del Cliente. Informatica puede transferir Datos del Cliente a subencargados del tratamiento en relación con la

prestación de los Servicios Cloud por parte de Informatica, tal como se especifica en <https://www.informatica.com/legal/informatica-subprocessors.html>, y les prohibirá utilizar los Datos del Cliente de forma incoherente con este Contrato y el Pedido o SOW aplicable. Informatica mantendrá las salvaguardas administrativas, físicas y técnicas que sean razonables para la protección de la seguridad, la confidencialidad y la integridad de los Datos del Cliente conforme se describen en el Anexo de Seguridad. Esas salvaguardas incluirán medidas para prevenir el acceso, uso, modificación y la divulgación de los Datos del Cliente, excepto (a) para proporcionar los Productos y Servicios; (b) según lo permita este Contrato; o (c) según lo estipulado por la ley.

- 1.11 **Evaluación** Informatica puede ofrecer evaluaciones opcionales, incluidas pruebas beta, en una instancia de no producción solo con fines de evaluación interna del Cliente utilizando datos de prueba durante el periodo designado en el Pedido aplicable [o (30) días si no se designa ningún periodo específico]. Los Productos y Servicios de Evaluación pueden estar incompletos o incluir características que no contenga la versión comercial posterior. Los Productos y Servicios de Evaluación se ponen a disposición “tal cual” sin garantía, indemnización, Compromiso de Nivel de Servicio ni Servicios de Asistencia.

2. SERVICIOS DE ASISTENCIA

Con sujeción al pago de las cuotas de los Servicios de Asistencia aplicables (“Cuotas de Asistencia”), Informatica prestará los Servicios de Asistencia para los Productos según se establece en la Global Customer Support Guide de Informatica disponible en <https://network.informatica.com/docs/DOC-3015>.

3. CUOTAS, CARGOS, IMPUESTOS Y ENTREGA

- 3.1 **Cuotas iniciales.** Salvo que se indique lo contrario en el Pedido correspondiente, (a) Informatica enviará al Cliente una factura por las Cuotas iniciales de Productos y Servicios tras la ejecución del Pedido; (b) en casos de un Plazo de Pedido de varios años, Informatica facturará al Cliente antes de cada aniversario de la fecha efectiva del Pedido; y (c) los Pedidos realizados a través del Marketplace se facturarán según las condiciones de pago del Marketplace; e (d) los Pedidos realizados a través de un socio de transacción (“Partner”) Informatica facturará al Partner y el Cliente pagará al Partner.
- 3.2 **Renovaciones.** Salvo que se indique lo contrario en el Pedido correspondiente, Informatica (a) enviará al Cliente una propuesta (“Propuesta de Renovación”) en un plazo de aproximado de sesenta (60) días antes del final del Plazo del Pedido del Pedido vigente en ese momento y (b) facturará al Cliente tras la ejecución del Pedido de renovación (“Pedido de Renovación”) de conformidad con la Sección 3.1.
- 3.3 **Sin Modificaciones.** Salvo que se indique lo contrario en el Pedido correspondiente, (a) las cantidades y la duración no pueden reducirse durante el plazo aplicable de un Pedido (“Plazo del Pedido”), y (b) todas las obligaciones de pago para el Plazo del Pedido son no cancelables y no contingentes y todos los importes pagados son no reembolsables, excepto lo expresamente establecido en el presente ILSA.
- 3.4 **Tiempos.** Todas las facturas de los Productos y Servicios vencerán y serán pagaderas en los treinta (30) días posteriores a su recepción. De no recibir el pago a tiempo, Informatica se reserva el derecho de (i) cobrar una tarifa por pago atrasado equivalente al uno por ciento (1 %) al mes o al importe máximo permitido por la ley, lo que sea menor, además del coste de cobro de Informatica, y (ii) suspender el Producto o Servicio afectado hasta que se reciba el pago.
- 3.5 **Revisión.** Informatica podrá, con previa notificación escrita con al menos diez (10) días hábiles de antelación y solo una vez cada doce (12) meses, llevar a cabo durante el horario comercial normal

del Cliente una revisión y validar el cumplimiento del Contrato y despliegue de los Productos por parte del Cliente. El Cliente acuerda proporcionar información precisa y completa dentro de diez (10) días hábiles a partir de la solicitud de Informatica en la forma y formato que sean razonablemente satisfactorios para Informatica, y abonar de inmediato a Informatica cualquier falta de pago revelado en la revisión, incluyendo cualesquiera cargos de demora aplicables.

- 3.6 **Impuestos.** El Cliente pagará los impuestos de venta, uso, bienes y servicios aplicables, el Impuesto Sobre el Valor Añadido o los impuestos y derechos "indirectos" equivalentes, a menos que el Cliente envíe oportunamente a Informatica comprobante de su exención, según lo prescrito por las autoridades fiscales. Informatica se asegurará de que las facturas indiquen los impuestos estatales separadamente y cumplan con los requisitos de facturación reglamentarios a nivel local que le permitan al Cliente intentar obtener el recobro de los impuestos indirectos cobrados y que Informatica haya remitido.
- 3.7 **Entrega** Los Productos, la Documentación y todos los Servicios de Asistencia se entregarán electrónicamente.

4. CONFIDENCIALIDAD

- 4.1 A efectos de este Contrato, la parte que revela la Información Confidencial se denomina la "Parte Reveladora" y la parte que recibe la Información confidencial se denomina la "Parte Receptora". "Información Confidencial" se refiere a los Productos, los Servicios, la Documentación, toda la información técnica y financiera relacionada (incluidos los términos de este Contrato) y cualquier información no pública, datos técnicos o conocimientos, incluyendo, sin limitación, aquellos relativos a la tecnología o la Documentación, especificaciones, código fuente, código objeto, investigación, invenciones, procesos, evaluaciones, diseños, dibujos, ingeniería, productos, servicios, clientes, estructura/propiedad de la empresa, mercados, recursos humanos e información financiera de cualquier Parte que (i) hayan sido señalados como confidenciales; (ii) hayan sido identificados en algún momento como confidenciales, tanto si han sido revelados de forma oral como escrita; o (iii) que por su carácter o naturaleza cualquier persona razonable los consideraría como confidenciales en circunstancias semejantes.
- 4.2 La Información Confidencial no incluirá aquella información que (a) la Parte Receptora pueda demostrar que estaba legítimamente en su posesión sin obligaciones de confidencialidad; (b) es pública o se convierte posteriormente en pública sin la Parte Receptora incumplir el deber de confidencialidad de la Parte Reveladora; (c) sea divulgada a la Parte Receptora sin restricción de divulgación por una tercera parte que tenga derecho a divulgarla; o (d) la Parte Receptora pueda demostrar que fue desarrollada de manera independiente sin depender de ninguna Información Confidencial de la Parte Reveladora, teniendo en cuenta que únicamente parte de Información Confidencial se verifique en una o más de las excepciones mencionadas en la Sección 4.2, la parte restante de la Información Confidencial seguirá estando sujeta a las restricciones previstas en el presente Contrato.
- 4.3 La Parte Receptora: (a) podrá utilizar Información Confidencial únicamente para los fines del presente Contrato; (b) garantizará que únicamente sus empleados, agentes contratistas y socios contractuales que tengan la necesidad de saber tengan acceso a la Información Confidencial de la Parte Reveladora y que estén obligados a mantener la confidencialidad de la Información Confidencial de conformidad con este Contrato; (c) ejercerá al menos el mismo grado de cuidado, pero no menos de un cuidado razonable, para proteger la confidencialidad de la Información Confidencial como la Parte Receptora ejercería para salvaguardar su propia Información Confidencial; y (d) podrá divulgar la Información Confidencial de la Parte Reveladora en la medida en que lo exija un mandato válido de un tribunal u otro organismo gubernamental o de la legislación aplicable, siempre y cuando, sin embargo, que la Parte Receptora haga todos los esfuerzos

razonables para notificar a la Parte Reveladora la obligación de realizar dicha divulgación con antelación a la divulgación y, siempre que la Parte Receptora continúe tratando la Información Confidencial de conformidad con este Contrato. Las obligaciones de la Parte Receptora serán asimismo aplicables a la Información Confidencial revelada por la Parte Reveladora a la Parte Receptora previamente a la ejecución de este Contrato o cualquier Pedido o SOW. La Parte Receptora devolverá cualesquiera materiales tangibles que contengan Información Confidencial y cualesquiera copias o reproducciones de los mismos a la Parte Reveladora dentro de diez (10) días tras la petición por escrito de la Parte Reveladora. La Parte Receptora se compromete a emprender cualquier acción que sea razonablemente necesaria para remediar cualquier incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad de la Parte Receptora o cualquier revelación o uso no autorizados de la Información Confidencial por la Parte Receptora, sus empleados, agentes o contratistas.

5. SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS DE FORMACIÓN

- 5.1 **Servicios Profesionales y Servicios de Formación.** Informatica prestará al Cliente los Servicios Profesionales y los Servicios de Formación descritos en el Pedido o SOW correspondiente.
- 5.2 **Alcance, cuotas y gastos.** En cada Pedido o SOW figurará el alcance y los cargos de los Servicios Profesionales o Servicios de Formación aplicables, que se prestarán según el tiempo y los materiales a menos que se especifique lo contrario. El Cliente reembolsará a Informatica los gastos razonables de viajes y dietas. Informatica puede cobrar una cuota razonable por consultor si los Servicios Profesionales o Servicios de Formación se reprograman con una antelación inferior a los tres (3) días hábiles previos a la fecha programada.
- 5.3 **Uso de materiales suministrados con Servicios Profesionales y Servicios de Formación.** El Cliente tiene una licencia mundial no exclusiva a nivel mundial y libre de regalías para usar, copiar y permitir a los usuarios autorizados del Cliente usar materiales proporcionados por Informatica en relación con los Servicios Profesionales o Servicios de Formación (distintos a los Productos y Servicios de Informatica, Documentación y materiales de formación de Informatica disponibles comercialmente) únicamente como parte del proyecto para el que se entregó el material y de acuerdo con los términos del Contrato y el Pedido o SOW aplicable.

6. GARANTÍA

- 6.1 **Productos:**
- (a) Informatica garantiza que los Servicios Cloud se prestan de manera consistente con la Documentación aplicable en circunstancias y usos normales durante el Plazo del Pedido.
- (b) El Software funcionará de conformidad con la Documentación estándar actual del momento (excepto por defectos o errores menores no esenciales para la funcionalidad principal del Software realizando un uso normal y en circunstancias normales) durante un periodo de noventa (90) días desde la fecha de entrega inicial del Software.

Si el Producto no funciona según lo establecido anteriormente, el Cliente debe informar a Informatica por escrito en el plazo correspondiente, e Informatica hará todo lo razonablemente posible para corregir cualquier deficiencia en el Producto o sustituirlo para corregir la inconformidad. El único y exclusivo remedio del Cliente, y la sola obligación de Informatica, en caso de inconformidad del Producto será la corrección de la condición que haya provocado su inconformidad.

El Cliente debe facilitar toda la información que se le solicite razonablemente para permitir a Informatica subsanar la inconformidad. Los remedios anteriores no se aplican a los defectos resultantes de accidentes, usos indebidos, reparaciones no autorizadas, modificaciones, aplicaciones indebidas o usos del

Producto de un modo esencialmente incompatible con la Documentación.

- 6.2 **Servicios Profesionales y Servicios de Formación.** Los Servicios Profesionales y los Servicios de Formación se prestarán de manera profesional. Los Servicios Profesionales o los Servicios de Formación se ajustarán sustancialmente a las especificaciones acordadas establecidas en el Pedido o SOW aplicable. Si el Cliente notifica a Informatica alguna inconformidad en un plazo de treinta (30) días tras la entrega de los Servicios Profesionales, Informatica volverá a prestar inmediatamente los Servicios Profesionales aplicables, que es el único remedio del Cliente.
- 6.3 SALVO EN LO EXPRESAMENTE ESTABLECIDO ANTERIORMENTE, LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, TODO EL CONTENIDO DE INFORMATICA, SE SUMINISTRAN AL CLIENTE ESTRICAMENTE EN LA BASE AS IS (TAL COMO ESTÁN). TODAS LAS CONDICIONES, REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS, TANTO EXPRESAS, TÁCITAS, LEGALES O DE OTRO MODO, INCLUYEND, SIN LIMITACIÓN, CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD, ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, DE NO INFRACCIÓN, FIABILIDAD, DISPONIBILIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD, EXACTITUD, INTEGRIDAD O INTEROPERABILIDAD SON RENUNCIADAS EN LA MÁXIMA EXTENSIÓN PERMITIDA POR LEY APLICABLE POR INFORMATICA Y SUS LICENCIANTES AND PARTNERS.

7. INDEMNIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- 7.1 Si una reclamación de terceros afirma que un Producto o Servicio infringe la patente, los derechos de autor o el secreto comercial del tercero, Informatica indemnizará, defenderá y eximirá al Cliente de cualquier cuota, multa u otros importes finalmente adjudicados por un tribunal de jurisdicción competente o incluidos en un acuerdo aprobado por Informatica, si el Cliente notifica inmediatamente a Informatica sobre la reclamación y, previa solicitud, proporcionar toda la información y cooperación razonablemente relevantes. Informatica tiene derecho a controlar y dirigir la defensa y la resolución de la reclamación. Informatica no tiene responsabilidad alguna por las reclamaciones derivadas de (a) cualquier modificación o uso no autorizado del Producto o Servicio; (b) el fallo por parte del Cliente en el despliegue de los updates disponibles a los clientes bajo los Servicios de Asistencia actuales; (c) una combinación de los Productos o Servicios con programas o elementos que no sean de Informatica si la reclamación se hubiera evitado utilizando los Productos o Servicios sin dicha combinación; o (d) las instrucciones del Cliente.
- 7.2 En caso de probabilidad que un Producto o Servicio sea objeto de una reclamación debido a alguna infracción, Informatica podrá, a su entera discreción y a su cargo: (a) modificar el Producto o Servicio para que deje de ser infractor, conservando al mismo tiempo una funcionalidad sustancialmente equivalente; (b) obtener para el Cliente el derecho de continuar usando el Producto o Servicio; o (c) resolver la suscripción del Producto que sea objeto de la reclamación y reembolsar cualquier cuota prepagada y no utilizada durante el resto de su Plazo del Pedido. La cláusula anterior establece el único y exclusivo remedio del Cliente con respecto a cualquier reclamación de infracción de algún Producto o Servicio de alguna patente, derecho de autor o secreto comercial.

8. PLAZO, RESOLUCIÓN Y EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN

- 8.1 **Plazo del Pedido.** A menos que se indique lo contrario en el Pedido, el Plazo del Pedido para las Suscripciones y Servicios de Asistencia de Software y Servicios Cloud es el periodo especificado en el Pedido aplicable, a partir de la fecha de entrega.

- 8.2 Cualquiera de las Partes tiene el derecho de resolver este Contrato y cualquiera y/o todos los derechos otorgados en virtud del mismo tras la notificación por escrito a la otra parte si esa otra parte: (a) ha incumplido alguna obligación según el presente, que resulta imposible de corregir o que, siendo posible corregirla, no se ha corregido en un plazo de treinta (30) días tras la recepción de la notificación escrita de dicho incumplimiento; o (b) se declara insolvente, efectúa una adjudicación general en favor de sus acreedores, se le designa o permite la designación de un liquidador para su negocio o activos, es objeto de cualquier procedimiento conforme a cualquier ley de quiebra o insolvencia, nacional o extranjera, o ha sido liquidada, de forma voluntaria o de otro modo. El incumplimiento por cualquiera de las partes de un Pedido o SOW no se considera automáticamente una infracción en virtud de ningún otro Pedido o SOW o este Contrato.
- 8.3 Inmediatamente tras la resolución los derechos en virtud del presente y los derechos de uso se extinguirán, y el Cliente debe parar de usar los Productos y Servicios. En un plazo de cinco (5) días tras la resolución, el Cliente deberá desinstalar el Software y todas las copias del mismo y (a) devolver el Software y todas las copias o (b) destruir el Software y todas las copias y certificar por escrito que las ha destruido.
- 8.4 Las cláusulas 1.8, 3, 4, 5.3, 6.3, 7.2 y 8 a 10 seguirán vigentes tras la resolución del presente Contrato.

9. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

- 9.1 EXCEPTO LA RESPONSABILIDAD QUE NO PUEDE SER LIMITADA O EXCLUIDA SEGÚN LA LEY, INCUMPLIMIENTO O INDEMNIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE, LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y OBLIGACIONES DE PAGO (A) EN NINGÚN CASO CUALQUIERA DE LAS PARTES O PROVEEDORES Y PARTNERS DE INFORMATICA SERÁN RESPONSABLES DE CUALESQUIERA DAÑOS INDIRECTOS, INCIDENTALES, ESPECIALES O CONSECUENTES, INCLUYENDO DAÑOS POR PÉRDIDA DE BENEFICIOS O INGRESOS, INCLUSO SI SE ADVIERTE DE LA POSIBILIDAD DE DICHO DAÑOS; Y (B), LA RESPONSABILIDAD DE INFORMATICA Y SUS O PROVEEDORES Y PARTNERS PARA CON EL CLIENTE DERIVADOS DE ESTE CONTRATO O POR EL USO DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS SEA CUAL FUERA SU CAUSA, Y CUALQUIERA QUE SEA LA TEORÍA DE RESPONSABILIDAD EN LA QUE SE BASE, INCLUYENDO LA CONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD OBJETIVA, NEGLIGENCIA U OTRO AGRAVIO, NO EXCEDERÁ LOS DOCE (12) MESES PAGADOS POR LOS PRODUCTOS O SERVICIOS QUE HA DADO ORIGEN A LA CORRESPONDIENTE RESPONSABILIDAD.

10. DISPOSICIONES GENERALES

- 10.1. Sujeto al consentimiento previo por escrito del Cliente, Informatica puede incluir el nombre del Cliente en una lista pública de clientes actuales que utilizan sus productos.
- 10.2. Informatica mantendrá durante el plazo de este Contrato un seguro por un importe con arreglo a la legislación vigente. Previa solicitud, Informatica proporcionará al Cliente una prueba de todas las coberturas del seguro aplicables.
- 10.3. Ninguna de las partes será responsable de incumplimiento o retrasos en el cumplimiento debido a eventos o condiciones ajenos al control de la parte afectada.
- 10.4. Todos los términos y condiciones de este Contrato serán vinculantes y redundarán en beneficio de las partes aquí presentes y sus sucesores y cesionarios. Informatica puede ceder, novar o de otro modo transferir sus derechos y obligaciones según este Contrato a una Afiliada o incorporar a una Afiliada como parte de este Contrato o en relación con una fusión, reorganización, adquisición u otra transferencia de todos o parte de los activos o acciones con derecho a voto de Informatica o con fines de reestructuración de buena fe. El Cliente

puede ceder este Contrato, un Pedido o una SOW con el consentimiento previo de Informatica.

- 10.5. El presente Contrato se regirá por la legislación aplicable en el país y/o estado de Informatica, independientemente de las disposiciones sobre conflicto de leyes. Las Partes aceptan y acuerdan que el Código Comercial Uniforme no es aplicable a las transacciones según este Contrato.
- 10.6. La renuncia de una parte a ejercer o el no ejercicio en cualquier aspecto de cualquiera de los derechos otorgados conforme a este Contrato no se considerará como una renuncia a cualquier otro derecho conforme a este Contrato. Si cualquiera disposición de este Contrato fuese declarada inválida, ilegal o inexigible por un tribunal de jurisdicción competente, dicha disposición se separará de este Contrato y las demás disposiciones seguirán con pleno vigor y efecto.
- 10.7. Cada parte cumplirá todas las leyes, normas, estatutos y reglamentos aplicables, incluidas las sanciones, las leyes de exportación y la legislación anticorrupción. Cada parte declara que, a su leal saber y entender, ninguna cantidad de dinero u otra contraprestación de cualquier clase pagadas o pagaderas conforme a este contrato o un contrato independiente, será utilizada, ha sido utilizada o se utilizará con fines ilegales,

incluidos los fines que infrinjan la leyes anticorrupción, como la realización de pagos o conseguir la realización de pagos a cualquier empleado de alguna de las partes o a cualquiera que actúe en su nombre para ayudar a obtener o conservar un negocio con una persona, o asignar el negocio a cualquier persona, o asegurar una ventaja indebida.

- 10.8. Informatica es un contratista independiente y su personal no es ni se considerará empleados o agentes del Cliente para ningún fin en absoluto.
- 10.9. El presente Contrato, el Pedido y/o la SOW aplicables, los Cloud and Product Description Schedules y cualquier anexo celebrado por las partes constituyen el acuerdo completo entre las partes con respecto a los Productos y Servicios, que sustituye y reemplaza cualquier acuerdo anterior o contemporáneo, verbal o escrito, así como el resto de comunicaciones entre las partes, incluidas las disposiciones recogidas en cualquier Orden de Compra del Cliente, y no será posible su modificación excepto por escrito firmado por ambas partes. El Cliente reconoce que no se ha basado en la disponibilidad de ninguna futura mejora, Productos o Servicios al ejecutar este Contrato. Este Contrato podrá ejecutarse mediante firma electrónica.